Poder Judicial N° 35 /2023

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO Nº 149/2021 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 24/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 392.988.

Entre la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** domiciliada en las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente el **DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS,** nombrado al cargo por Acordada N° 1685 de fecha 03 de febrero de 2023, denominada en adelante **LA CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO DE EMPRESAS DE LIMPIEZA – C.E.L. (SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (FIRMA LIDER), LAYA CONSTRUCCIONES S.A. Y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.), RUC 80122040-8,** domiciliada en la calle Republica Dominicana N° 1091 casi Concordia, República del Paraguay, representada para este acto por la señora **BERTA NOEMÍ ORTELLADO MADELAIRE**, con Cédula de Identidad N° 2.227.676, denominada en adelante **EL PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio de **CONTRATO DE "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

El presente **CONVENIO MODIFICATORIO** tiene por objeto la ampliación del monto y del plazo de prestación de servicios correspondiente al **Contrato N° 149/2021** suscrito con la firma **CONSORCIO DE EMPRESAS DE LIMPIEZA – C.E.L. (SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (FIRMA LIDER), LAYA CONSTRUCCIONES S.A. Y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.),** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 24/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 392.988,** autorizada por Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2 N° 137 de fecha 31 de mayo de 2023.

CLÁUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DEL MONTO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 149/2021.

La ampliación del monto correspondiente al **Contrato N° 149/2021,** suscrito con el **CONSORCIO DE EMPRESAS DE LIMPIEZA – C.E.L. (SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (FIRMA LIDER), LAYA CONSTRUCCIONES S.A. Y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.),** es por la suma de **G. 870.777.618 (GUARANÍES OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO).**

CONSORCIO CEL
Lic. Berta Ortellado
Representante Legal

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

CLÁUSULA TERCERA: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CONTRATO N° 149/2021.

La ampliación del plazo de prestación de servicios correspondiente al **Contrato N° 149/2021**, suscrito con el **CONSORCIO DE EMPRESAS DE LIMPIEZA – C.E.L. (SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (FIRMA LIDER), LAYA CONSTRUCCIONES S.A. Y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.)**, es hasta el **03 de septiembre de 2023**.

CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

a) La Resolución S2. N° 348 de fecha 20 de diciembre de 2021, por la cual el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia resolvió adjudicar el llamado.

b) El **Contrato N° 149/2021**, de fecha 30 de diciembre de 2021.

c) La Resolución S2. N° 44 de fecha 25 de marzo de 2022 por la cual se autorizó la rectificación de la sección de la individualización de las partes a fin de adecuar el RUC del consorcio constituido.

d) El **Convenio Modificatorio N° 16/2022**, de fecha 05 de abril de 2022.

e) La Resolución S2. N° 137 de fecha 31 de mayo de 2023, por la cual el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia resolvió autorizar la ampliación de monto y plazo de prestación de servicios correspondiente al **Contrato N° 149/2021.**

f) El presente Convenio Modificatorio.

CLÁUSULA QUINTA: CONDICIONES GENERALES.

Queda establecido, que las demás condiciones generales del Contrato principal permanecen subsistentes en todos sus términos.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de junio del año 2023.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS

EL PROVEEDOR: CONSORCIO DE EMPRESAS DE LIMPIEZA – C.E.L. (SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (FIRMA LIDER), LAYA CONSTRUCCIONES S.A. Y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.)

CONSORCIO
CEL
Lic. Berta Ortellado
Representante Legal

BERTA NOEMÍ ORTELLADO MADELAI